

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**GRANJAS COFÍN, S.C.**
**J26562629**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

**GRANJAS COFÍN, S.C.**
**2611215001**

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

PARAJE de COFÍN, Polígono 74 parcela 83-91 parcial

ALFARO

589209 – 4673763

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

9.3.b.-Explotación porcina

0146

2006

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

9.3.b)

19

7.a) ii

1442

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P02050000002556

Grupo B.- MAA/000008

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

AAI 15-2020

Modificación de AAI. Adaptación a las Mejores Técnicas Disponibles de explotación porcina. Resolución de 23/11/2020

27/11/2020

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Número de informe

Inicio

01/07/2021

Final

01/07/2021

24

14\_2021

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros →

Descripción de "otros"

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- |   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Emisiones al aire  | <input type="checkbox"/> Emisiones al agua | <input type="checkbox"/> Producción residuos | <input type="checkbox"/> Gestión residuos |
| <input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo | <input type="checkbox"/> Aguas subterráneas  | <input type="checkbox"/> Cont. luminosa   |
| <input type="checkbox"/> Otros →            | Descripción de alcance parcial-otros       |  |   |

<i>Se realizan operaciones de muestreo</i>	<i>Descripción del plan de muestreo</i>	<i>Entidad responsable de muestreo</i>
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI (detallar) →	Descripción muestreo	Nombre entidad

### Régimen de funcionamiento de la actividad

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección*

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

- Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50%     Entre 50-75%     > 75%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

*Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental*

2 de septiembre de 2021

*Fecha de notificación a la persona titular*

2 de septiembre de 2021

*La persona titular presenta alegaciones*

- NO     SI

*Fecha de registro de alegaciones*

29 de septiembre de 2021 y  
8 de octubre de 2021

*Valoración de las alegaciones presentadas*

- Se aceptan todas las alegaciones     Se aceptan parcialmente las alegaciones     No se aceptan las alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".



*Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección*

- |   |   |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica                                      | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones   |
| <input type="checkbox"/> Vertido de aguas   | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas                       |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos   | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos                           |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica   | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales                               |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →            | <b>Detalle "otras"</b>  |

## 5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Presentar plan de vaciado de la balsa de almacenamiento de purines que permita la inspección visual de la integridad (según el Sistema de Gestión Ambiental presentado) en el que se incluyan los datos de vaciado y la fecha de la realización de la inspección anual correspondiente	1/10/2021
Presentar Plan específico de actuaciones y medidas para casos de fallos o funcionamientos anormales	1/10/2021

(\*) *Insertar una fila por cada acción.*

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos